



**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana**



**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
MES DE FEBRERO, 2012  
(EXPRESADO EN RD\$)**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Honorable,  
Dr. Mariano Germán Mejía,  
Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial  
Santo Domingo, D. N.

Hemos auditado el Estado de Ejecución Presupuestaria que se acompaña del Consejo del Poder Judicial, correspondiente al mes de febrero, 2012, el cual incluye un sumario de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas (en conjunto "el Estado Financiero"). El Estado Financiero ha sido preparado por el Consejo del Poder Judicial utilizando la base de contabilidad del efectivo recibido y desembolsado que se describe en las Nota 2a y 2b.

**Responsabilidad del Consejo del Poder Judicial por el Estado Financiero.**

El Consejo del Poder Judicial es responsable por la preparación y presentación razonable de este Estado Financiero, de acuerdo con la base de contabilidad descrita en las Notas 2a y 2b, donde se indica, que esta base es un método de contabilidad aceptable en las circunstancias para la preparación del Estado Financiero, así como por aquellos controles internos que la Gerencia determine fueren necesarios para permitir la preparación de dicho Estado libre de errores materiales, fuere por fraude o por error.

**Responsabilidad de los auditores.**

Nuestra responsabilidad consiste en la expresión de una opinión sobre el Estado Financiero, basados en nuestra auditoría. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, adoptadas en el país por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD). Tales normas requieren nuestro cumplimiento con los aspectos éticos, así como la planificación y realización de nuestro trabajo de auditoría, con el propósito de lograr una seguridad razonable de que el Estado Financiero esté exento de exposiciones erróneas de carácter significativo. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoría que respalden las cifras y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de las declaraciones erróneas, fueren por fraude o por error. Al realizar la evaluación de estos riesgos, los auditores consideran los controles internos relevantes a la preparación y presentación razonable del Estado Financiero con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Entidad. Una auditoría incluye además, la evaluación y aplicación apropiada de las políticas de contabilidad utilizadas, las estimaciones de importancia formuladas por la Gerencia, así como también la evaluación de la presentación del Estado Financiero en su conjunto.

Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas, para proveer una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

**Opinión.**

En nuestra opinión, el Estado Financiero presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, el efectivo recibido y desembolsado del Consejo del Poder Judicial durante el mes de febrero, 2012, de acuerdo con la base contable del efectivo recibido y desembolsado que se describe en las Notas 2a y 2b.

**Base de contabilidad.**

Según se explica en las Notas 2a y 2b, las cuales describen la base de contabilidad, en relación a que el Estado Financiero fue preparado por el Consejo del Poder Judicial para cumplir con requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.

27 de agosto, 2012.



Max Henríquez Ureña No. 37, Ens. Piantini  
Santo Domingo, D. N., República Dominicana

**Balance de efectivo  
al inicio del mes** **\$ 17,493,518**

**INGRESOS:**

Asignación presupuestaria	284,670,847
Entradas propias corrientes	247,894
Reintegro de fondos	28,948
<b>Total ingresos</b>	<b>284,947,689</b>
<b>Total disponible</b>	<b>302,441,207</b>

**DESEMBOLSOS:**

<b>Gastos corrientes:</b>	
Servicios personales	163,694,647
Servicios no personales	40,001,038
Materiales y suministros	27,888,966
<b>Transferencias corrientes:</b>	
Pensiones y jubilaciones	8,810,234
Ayudas y donaciones	480,252
Becas y viajes de estudio	15,000
Instituciones públicas descentralizadas o autónomas	14,290,490
<b>Activos no financieros:</b>	
Maquinaria y equipos	21,278
Equipos educacionales	3,922
Equipos de comunicación	50,872
Mobiliario de oficina	233,860
Herramientas y repuestos	73,100
Programas de computo	1,558,019
Otros	88,812
<b>Activos financieros:</b>	<b>15,000,000</b>
<b>Pasivos financieros</b>	<b>5,348,453</b>
<b>Total de desembolsos</b>	<b>277,558,943</b>
<b>Balance de efectivo comprometido</b>	<b>\$ 24,882,264</b>

LIC. ROSA MARITZA TORIBIO M.

Directora Administrativa y Financiera  
del Consejo del Poder Judicial

